



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE UNIDADES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2024
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIEDRA BLANCA, PROV. MONSEÑOR NOUEL

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$41,472,991.67.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2024	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	10,009,803.85	23%	4,442,796.70	23%	335,348.20	14%	4,437,269.49	24%	161,002.48
Servicios municipales diversos	12,392,780.59	29%	5,570,733.10	29%	406,617.28	17%	5,108,355.52	28%	165,975.07
Gastos de capital e inversión	17,469,207.06	45%	8,757,678.79	45%	1,713,229.99	70%	7,857,203.27	43%	2,019,586.04
Prog. Ed., Género y Salud	1,601,200.17	4%	709,204.88	4%	4,760.00	0%	711,371.44	4%	60,618.35
Total=====▶	41,472,991.67	100%	19,480,413.47	100%	2,459,955.47	100%	18,114,199.72	100%	2,407,181.94

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

**DIRECCIÓN DE UNIDADES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-**